

RESOLUCIÓN N° 259
REF: ROL DE AVALÚO N° 3258-4
MAT.: APRUEBA PLANO DE RECTIFICACION DE DESLINES.

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. El Ingreso DOM N° 202501458 de fecha 28-03-2025, Solicitud de rectificación de Deslindes, suscrita por Andrés Lagomarsino Thomsen. Representante de la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Los Lagos S.A. y Joel Arevalo Rojas (Arquitecto), Rut. N°10.264.505-7 / 6.657.499-7.
2. La Declaración Jurada Simple de Andrés Lagomarsino Thomsen en representación de la Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Los Lagos S.A, donde se declara que la Sociedad es titular del dominio del predio rol de avalúo N°3258-4 , que se encuentra inscrito a fojas 3518, numero 3472 año 2014 del registro de propiedades del CBR DE Concón.
3. El Instrumento de Planificación Territorial vigente, Plan Regulador Comunal Concón, publicado en D.O con fecha 17.05.2017.
4. La CIRCULAR ORD. N°0397(DDU 271) de fecha 23.07.2014, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
5. La Circular ORD. N°0553 (DDU 300) de fecha 09.12.2015, de Sr Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el Artículo 67° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
7. Minuta explicativa de las rectificaciones de deslinde suscrito por los titulares del dominio Sociedad Inmobiliaria e Inversiones los Lagos S.A. en representación de Andrés Lagomarsino Thomsen Rut: 94.470.000-5/ [REDACTED] como titular del dominio del predio rol de avalúo: 3258-4 y Joel Arevalo Rojas (Arquitecto), Rut: [REDACTED]

R E S U E L V O :

1. **APROBAR**, el plano "RECTIFICACION DE DESLINES", rotulado Lamina 1 de 1, suscrito por Andrés Lagomarsino Thomsen, Rut. n° [REDACTED] en representación de la Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Los Lagos S.A, como Titular del Dominio del Predio rol de avalúo N°3258-4 y el Arquitecto, Joel Arevalo Rojas, mediante el cual se rectifican las medidas del deslinde Oriente del Lote 2, rol de avalúo N°3258-4, de la comuna de Concón.
2. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Concón del plano "RECTIFICACION DE DESLINES", rotulado Lamina 1 de 1, suscrito por Andrés Lagomarsino Thomsen en representación de la Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Los Lagos S.A, Rut. N° [REDACTED] como titular del dominio del predio rol de avalúo N°3258-4, Lote 2, y el arquitecto, Joel Arevalo Rojas, mediante el cual se rectifican las medidas del deslinde Oriente del lote 2.
3. **DEJAR**, constancia que los derechos municipales señalados en la CIRCULAR ORD.N°0397(DDU 271) de fechas 23.07.2014 y CIRCULAR ORD.N°0553 (DDU300) de fecha 09.12.2015, ambas de Sr. Jefe de la División Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, han sido pagados respecto a la Rectificación de Deslinde del predio rol de avalúo N°3258-4, Lote 2, mediante Orden de Ingresos Municipal N°4161 de fecha 21-11-2025.
4. **COMUNICAR**, la presente Resolución a Andrés Lagomarsino Thomsen en representación de la Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Los Lagos S.A y al Conservador de Bienes Raíces de Concón.

CONCÓN, 26 de NOVIEMBRE 2025


ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ARR/moo

- INTERESADO. ANDRES LAGOMARSINO THOMSEN/ JOEL AREVALO ROJAS
- CBR
- SII
- CATASTRO DOM
- ING DOMN°202501458
- Archivo DOM.